

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 09/09, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2009.**

**ASISTENTES:**

**Del Grupo Popular:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D<sup>a</sup> Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D<sup>a</sup> Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

**Del Grupo Socialista:**

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D. Francisco Alcolea Atenza.

**Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:**

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor n° 26, a dieciocho de mayo de dos mil nueve, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D.<sup>a</sup> Mireia Pilar Ruiz Manresa y D.<sup>a</sup> Rosario Campuzano Medina, del Grupo Socialista, que justifican su ausencia.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno y por el Interventor D. Gabriel Sanjuán Armuña.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

- ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009.

\*\*\*\*\*

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de 15.05.09, y del expediente de referencia.

Interviene, en primer lugar, el Concejal de Hacienda **D. Pedro J. Martínez Hernández**, quien informa que el Presupuesto de Ingresos para el año 2009 es de 17.318.876,28 €, y el Presupuesto de Gastos de 15.850.704,66 €, ambos suficientemente debatidos en la Comisión Informativa convocada a tal efecto.

A continuación, por el Grupo Socialista, toma la palabra **D. Atilano Guillén Moreno**, que recuerda que en dicha Comisión Informativa no intervino el Sr. Concejal de Hacienda, y sí el Sr. Alcalde, que no dio ninguna razón de peso, ni explicó los criterios de elaboración de estos presupuestos, para que su Grupo los apoyará; así como tampoco aclaró cuestiones de dudosa legalidad, como la aportación de la empresa municipal del suelo, imputada año tras año al Presupuesto General del Ayuntamiento.

Dice que estos presupuestos son irreales e irrealizables, que están elaborados sin criterio alguno y que no se ajustan a la realidad del momento. Explica que todas las partidas de ingresos están sobrevaloradas, en cantidades imposibles de cumplir: la de plusvalía por la venta de terrenos, en un 102% con respecto a 2008, cuando la situación financiera de este ejercicio no favorece las transacciones económicas; la del impuesto sobre bienes inmuebles, en más de 115.000 €, cuando la cuenta es muy sencilla: con la base imponible de 2008, multiplicada por tres, aplicando una décima parte, se obtiene la base imponible de 2009; la del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del 13,45%, cuando el impuesto sólo ha subido el IPC, tal vez previendo un mayor número de matriculaciones de vehículos en 2009 que en el año anterior, lo cual pone en duda; la del impuesto de actividades económicas, en un 10%; y así sucesivamente.

Prosigue diciendo que la mayor y más indiscriminada subida ha sido la de las tasas: la tasa por servicios generales se incrementa un 96%; por el concepto de placas, matriculas y vados, se va a recaudar un 200% más que en 2008; por el servicio de grúa, el 207% más que en 2008; la tasa de gestión urbanística asciende a 450.000 €...; datos que demuestran claramente que estos presupuestos no son reales. Y si no lo son los ingresos, afirma que tampoco lo son los gastos: el capítulo más importante, el de gastos de personal, se incrementa en un millón de euros más que en 2008, cuando no se prevé ampliar la plantilla y las retribuciones se han congelado.

Otra partida también muy significativa, continúa diciendo, es la de transferencias a la Mancomunidad del Valle de Ricote. Se pregunta qué pintan 140.000 € en esta partida, una vez que se ha asumido a todo el personal, y este Ayuntamiento ha mantenido de forma reiterada que hasta el 31 de diciembre está dentro de la Mancomunidad, otorgando un plazo de cuatro meses para el pago de las cuotas pendientes.

También le llama la atención el descenso de más del 50% en inversiones reales, cuando en época de crisis debiera apostarse por la economía pública para tirar del carro; y el descenso de los ingresos de la Comunidad en cantidades importantes, hasta un 15% en algunas partidas.

Pregunta a dónde quiere llegar el equipo de gobierno con estos presupuestos, porque si se trata de recaudar y pagar, en su opinión, lo más indicado y coherente para este año sería hacer unos presupuestos austeros, donde primara la inversión pública para generar empleo y confianza, e incentivar el consumo en Archena.

Para terminar, quiere saber el criterio seguido en la valoración de los ingresos, que ni se explicó entonces, ni confía que se haga en Pleno.

En tercer lugar, por el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, hace uso de la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, que comenta que han entregado cuatro solicitudes de informes de legalidad, que están en poder del Sr. Secretario y el Sr. Interventor, estimando oportuno que se pronunciaran al respecto antes de la votación, a saber:

- Informe de legalidad sobre la inclusión de los concejales liberados en la póliza colectiva de ASISA, dentro de la partida presupuestaria de “asistencia médica a funcionarios”, inicialmente concebida como una prestación social para ellos, cuando los altos cargos no son funcionarios, en todo caso, personal laboral al servicio del municipio.
- Informe de legalidad sobre la remuneración fija mensual del personal funcionario y laboral en concepto de “otras retribuciones fijas”, sin mayor especificación, que da lugar a que personas con menor responsabilidad tengan una retribución superior a la del Sr. Secretario o del Sr. Interventor.
- Informe de legalidad sobre la compatibilidad de determinados funcionarios, con un específico superior al 30% de las retribuciones básicas. Aunque no tiene constancia formal y oficial de ello, parece ser que hay funcionarios que han renunciado a su compatibilidad. Dice que si el Pleno ha concedido la compatibilidad, lo lógico es que se de cuenta al Pleno de su renuncia.
- Informe de legalidad sobre la liberación parcial de algunos concejales (a media jornada y a dos tercios) y la asignación fija de 803 € de los no liberados del equipo de gobierno, mientras la asignación de los concejales de la oposición es de 309 €, independiente de su participación en los Plenos y en las Comisiones.

Recuerda que el Grupo de Izquierda Unida+Los Verdes, en Comisión Informativa, se mostró contrario a estos presupuestos, que califica de inaceptables, y le gustaría que los grupos de oposición votaran en contra de los mismos, un voto negativo razonado y razonable.

Aún reconociendo que la situación económica del Ayuntamiento es muy grave, continúa diciendo, su Grupo estaría a favor de la aprobación de medidas excepcionales de recorte de gastos o de subida de impuestos si la desastrosa situación económica tuviera su origen en una catástrofe, en un cataclismo natural o en otros factores ajenos al gobierno municipal. Sin embargo, responsabiliza directamente al Sr. Alcalde del desastre económico de este Ayuntamiento, que tiene su origen en el despilfarro y el descontrol durante catorce años de gobierno, presididos por un mismo alcalde, D. Manuel M. Sánchez Cervantes.

Considera que el equipo de gobierno, antes de pedir el voto para estos presupuestos, debería explicar que se ha hecho con los cientos de millones de euros, miles de millones de pesetas, que se han ingresado estos años por la venta de parcelas municipales, en concepto de cuotas de urbanización, contabilizados de forma incorrecta, y que figuran como "no cobrados". Califica la situación de "escandalosa", y nuevamente responsabiliza al Sr. Alcalde de todo ello, como máximo autoridad de este Ayuntamiento.

Cita textualmente parte del informe de Intervención nº 179, de fecha 24.02.09, que, con respecto a las cuentas de 2007, en relación con este presupuesto, habida cuenta del reconocimiento extrajudicial de crédito que hay que hacer, dice lo siguiente: *"...se ha llevado una comprobación de pagos pendientes de aplicación, facturas pagadas sin crédito y sin procedimiento administrativo por importe de 1.931.895,27 €. Se observa que este importe crece en relación con los ejercicios precedentes, en 2006 era de 1.053.845,40 €..."*. Pregunta al Sr. Alcalde cómo se pago aquello, quién lo autorizaba, de dónde se pagaba y por qué se hacía sin crédito, sin partida presupuestaria y sin intervención del Sr. Interventor.

Recuerda al equipo de gobierno lo que establece el art. 188 del RDL 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que dice: *"Los ordenadores de gastos y pagos, en todo caso, y los Interventores en las Entidades Locales, cuando no adviertan de su improcedencia serán personalmente responsables de todo gasto que se autorice y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente"*.

Insiste en que la situación es bastante grave, y que no vale decir ahora que los presupuestos que se han manejado de aquí atrás no eran fiables. Subraya que el Sr. Guillén Moreno comentaba que la partida de personal, sin incrementarse el mismo, aumentaba novecientos y pico mil euros, y que se dijo en Comisión Informativa que era errónea y que se habían actualizado los datos, alegando que cualquier partida puede ser imprevisible; pero no la de personal, asegura él, que es previsible al céntimo. En consecuencia, si año tras año se han manejado presupuestos con un déficit en personal de casi un millón de euros, pide que se explique cómo se pagaban las nóminas.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Martínez Gómez que vaya terminando su intervención.

Continúa éste diciendo que si los presupuestos del 2008 están prorrogados, el Sr. Alcalde debería explicar cómo, sin partida presupuestaria, ha transferido a la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote las nóminas de Enero a Abril, y no eludir la respuesta como hizo en Comisión Informativa, al igual que con la partida de Thader.

En cuanto a las bases del presupuesto, dice que en la base undécima, no sabe si por error, se ha asignado una cantidad anual a los concejales del equipo de gobierno y de la oposición que entiende que será mensual. Sigue pensando que no está justificado el acuerdo por el que se liberó a siete concejales del equipo de gobierno, por eso propone que se reduzca a un máximo de dos el número de concejales liberados, que se reduzca en un 20% la cantidad asignada al resto de concejales, del equipo de gobierno y de la oposición, así como que se distinga con toda la claridad cuáles son los costes sociales de los concejales liberados, porque se hace con los sueldos respecto del personal, y no con la seguridad social y la asistencia sanitaria privada, que sospecha se hace de modo conjunto.

Entiende que los concejales no son funcionarios, serán empresa o personal laboral, por lo que no pueden beneficiarse de ASISA. Y justifica su propuesta de la reducción del número de concejales y de los sueldos porque, como bien dijo la Sra. Fernández López, refiriéndose a ella, le va muy bien en su actividad profesional y no vive de esto, y está aquí por pasión y amor al pueblo. Por ello, dice que la pasión y el amor al pueblo hay que demostrarlo renunciando a las liberaciones y a las indemnizaciones.

La advertencia del Sr. Alcalde de que ha terminado su tiempo, pone fin a la intervención del Sr. Martínez Gómez.

En turno de réplica, interviene el **Sr. Martínez Hernández**, que cree que en este Ayuntamiento, según el Sr. Martínez Gómez, se hace todo de forma ilegal. Y además tiene la desfachatez de llamar sinvergüenza al Sr. Alcalde, cuando él está imputado.

Dirigiéndose a los concejales de la oposición, les recrimina que formulen las mismas preguntas que hicieron en la Comisión de Hacienda, cuando todas fueron contestadas, y así se recogerá en el acta, tal vez para justificar su presencia en el Pleno o porque las explicaciones dadas no les importaron mucho.

Visto lo ocurrido en Comisión Informativa, prevé las posturas de ambos grupos de la oposición: Izquierda Unida+Los Verdes un "no" rotundo, y el Grupo Socialista una abstención.

Dice que el Sr. Martínez Gómez no ha demostrado ningún ápice de cordura e intención de debatir correctamente estos presupuestos, limitándose a los mismos elementos de siempre: Mancomunidad, Asisa, Thader, asistencia a plenos..., cuestiones todas ellas perfectamente aclaradas; pero dentro de la nube en la que vive, le da más importancia a los titulares de prensa que a la lógica y la razón. Le recuerda que como concejal de este Ayuntamiento tiene la obligación de aportar algo a esta Corporación Municipal, algo que no sean advertencias, acusaciones, amenazas, descalificaciones e insultos. Le ruega sea coherente y responsable de sus actos y no convierta cada sesión plenaria en "más de lo mismo", y en el siguiente turno le dijera de manera resumida cuáles son las cuestiones que van a justificar su voto a favor, en contra o su abstención.

Respecto a la intervención del Grupo Socialista, dice que nuevamente responderá preguntas ya contestadas, pero al parecer no escuchadas. Recuerda que en Comisión Informativa se debatieron y aclararon muchas cuestiones, mostrando incluso una postura de apoyo a los presupuestos si algunas de esas inquietudes eran explicadas y razonadas, y así fue; si bien alguna de ellas, las cuestiones políticas, no fueron de su agrado.

Se ha puesto sobre la mesa la dudosa legalidad de los trescientos noventa mil euros de la empresa municipal del suelo, continúa diciendo, cuando es totalmente legal hacer un reparto de dividendos, que no se ha hecho desde 2002.

En relación a que las partidas de ingresos están sobrevaloradas, dice que es la opinión del Grupo Socialista; respecto a las plusvalías, se dijo que había muchas sin girar y que se haría este año; y respecto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que es una de las ayudas que el Sr. Presidente del Gobierno ha puesto para incentivar la compra de coches, pregunta si acaso creen que la medida no va a funcionar. Asimismo, se explicaron los gastos de personal, las transferencias a la Mancomunidad.

Y el criterio seguido por el equipo de gobierno es el criterio de siempre, concluye diciendo: confeccionar unos presupuestos reales y estimados.

El **Sr. Guillén Moreno**, en este segundo turno, empieza diciendo que el Sr. Concejal de Hacienda va aprendiendo, pero mal, porque sigue el dictado del Sr. Alcalde.

En primer lugar, señala que en Comisión Informativa se dijo que los gastos de personal estaban equivocados, porque en 2008 no se habían computado perfectamente. Revisando la liquidación de los presupuestos de 2008 hasta el 30 de junio, los gastos de personal ascienden a 5.455.000 €, siendo el porcentaje asumido el 48%, por lo que están bien. Y como no saben que contestar, responden lo que quieren, siempre lo mismo. Sigue cuestionando el criterio que sigue el equipo de gobierno, las verdades utilizadas para defender el presupuesto.

En cuanto a las plusvalías, que se liquidan en seis meses, ha transcurrido casi medio año, por lo que se ha tenido que liquidar mucho. Por desgracia la crisis empezó en septiembre, acentuada en esta Región. Si en la Notaría de Archena han bajado las compraventas más del 70%, se pregunta cómo suben las plusvalías.

En cuanto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, dice que el Sr. Presidente del Gobierno va a intentar que se compren coches, pero la mayor caída de productividad que ha tenido la industria automovilística en los últimos años se ha producido en los primeros cinco meses de este ejercicio. Pregunta si se pretende recuperar lo que se ha perdido y aparte subir un 200%. Pide coherencia con lo que se dice.

Dice que ha preguntado lo mismo que en Comisión Informativa, y que la respuesta es la misma, acusando al equipo de gobierno de no querer escuchar.

En cuanto a la empresa municipal del suelo, explica que él no dice que sea ilegal el reparto de dividendos, lo que dice es que no se puede imputar al ejercicio 2009 más del beneficio obtenido en el 2008, porque ya está imputado.

Para terminar, teniendo en cuenta que el equipo de gobierno no quiere escuchar, atendiendo a la petición del Sr. Concejal de Hacienda para que la oposición aporte algo a esta Corporación Municipal, pregunta si acaso el equipo de gobierno quiere que se aporte algo. Dice que estos presupuestos son irrealizables y el sentido del voto de su Grupo va a ser de oposición con su abstención.

Dice que se trata de un presupuesto con déficit, algo que no sucedía hace mucho tiempo, porque la liquidación del ejercicio 2007 ya tenía un remanente de tesorería negativo de 1.465.000 €, desconoce el correspondiente al año 2008. Pero hay más, de los 15.850.000 € que hay para pagar, ya se han pagado en ejercicios anteriores 1.265.000 €, es decir, quedan 11.600.000 € para pagar. Se pasa de 23.000.000 € en el ejercicio 2008 a 11.000.000 € en el 2009, con un incremento de gastos de personal del 16%. Pregunta cómo se va a cuadrar el círculo, sin criterio y sin base sólida.

El **Sr. Martínez Gómez**, por su parte, dice que el Sr. Concejal de Hacienda en lugar de dar respuesta a la propuesta de su Grupo de reducir el número de concejales y sus retribuciones, se va por los cerros de Úbeda y alude a su imputación.

Explica que él está imputado por un delito hoy, ayer falta, de libertad de expresión, por unas declaraciones desafortunadas o afortunadas, y tal vez el equipo de gobierno llegue a estarlo alguna vez por causas más graves.

Pero el tema que les ocupa es el presupuesto, las finanzas municipales y de los dos millones de euros que pagaron, de los que debería dar explicaciones, y no hablar de sus imputaciones.

Dice que cuando solicita informe de legalidad, no presupone que sea o no así, sino que le asiste el derecho de pedir que los técnicos municipales dictaminen jurídica o técnicamente determinadas cuestiones, y el Sr. Secretario debiera decir si los concejales liberados son funcionarios o no, porque así lo han pedido los concejales de la oposición.

Dirigiéndose al Concejal de Hacienda, le dice que el presupuesto que se presenta es muy poco fiable, y así se demuestra:

- La página nº 3, del Estado de Gastos, Capítulo IX, Pasivos Financieros, donde se lee: "Biblioteca Central", pero en el epígrafe situado más abajo se lee "Centro Cultural Villa de Móstoles".
- En el tercer epígrafe, partida 4.5.14., aparece "Centro Cultural El Soto".

Pregunta quién ha elaborado el presupuesto, si el Sr. Alcalde, el Sr. Concejal de Hacienda o el Grupo Popular, siendo la primera vez en catorce años que el Sr. Alcalde defiende el presupuesto en Comisión Informativa de Hacienda. Se pregunta por qué.

Sirva también como muestra de la incoherencia del presupuesto, continúa diciendo, el que en un Acta de 29.12.08, la Sra. Gómez Medina dijera que se transferían de la Mancomunidad 14 trabajadores y 4 funcionarios; y, sin embargo, figuran en plantilla 16 más 4, es decir, 20 en lugar de 18.

Pero es más, añade, se dijo que no iba a suponer coste alguno: en 2008 la transferencia a la Mancomunidad ascendía a 240.000 €, y lo previsto en sueldos de ese personal asciende a más de 350.000 €, sin contar los cuarenta, cincuenta o sesenta mil euros de Seguridad Social. Subraya la poca seriedad del equipo de gobierno.

Continúa diciendo que en el Pleno de 29 de diciembre, por dos veces, páginas 6 y 8 del Acta, preguntó a la Sra. Concejala de Promoción Social cuánto se debía a la Mancomunidad, respondiéndole que se pagaría y liquidaría la cuenta a 30 de abril. Quiere saber si ha sido liquidada la cuenta a esta fecha, cuánto se le debe a la Mancomunidad y si con la transferencia prevista de 140.000 € se va a saldar la cuenta.

Acusa al equipo de gobierno de no facilitar datos, de ocultar información sobre la Mancomunidad y otros asuntos, pidiendo que los grupos de la oposición apoyen estos presupuestos.

Asegura que sí ofrece alternativas y hace críticas. Entiende que el primer año no se hiciera el presupuesto antes de finalizar el ejercicio, pero si él fuera Alcalde o Concejal de Hacienda, en el mes de mayo estaría preparando el presupuesto de 2010, no presentando el presupuesto de Móstoles de 2009.

Dice que por motivos familiares comió días antes con un concejal del Partido Popular de otro municipio, que le preguntó cómo iban las cosas por Archena, y a lo que respondió que algo fastidiadas. Como anécdota le contó lo de ASISA y las compatibilidades, y le contestó algo muy curioso: *"No somos conscientes de lo importante que es el papel de la oposición"*. *"Igual que mi Alcalde"*, pensó él. Porque el papel de la oposición, continúa diciendo, es criticar, fiscalizar y controlar al equipo de gobierno, que pese a ese control y fiscalización hace lo que hace. Y si el presupuesto es molesto, sugiere al equipo de gobierno que promueva una ley que lo haga desaparecer, para que el Sr. Alcalde libremente tire de su bolsillo como guste, porque dice que molesta que haya control presupuestario y no se maneje el dinero tan fácilmente.

Pide explicación también de por qué si el Pleno aprobó suscribirse a Thader TV, ha desaparecido del presupuesto la partida correspondiente, como tampoco ha dado cuenta de las personas que renunciaron a su compatibilidad, cuando fue el Pleno el que se la concedió, y afecta al presupuesto.

En cuanto a las bases del presupuesto, continúa diciendo, en 2008 tenían previsto llevar a cabo las siguientes inversiones, entre ellas: el Centro Cívico del Otro Lao, con una inversión prevista de 500.000 €, de la que gastaron 0 €; la Escuela Infantil de La Algaida, con una inversión prevista de 300.000 €, de la que gastaron 0 €, aunque se ha puesto la primera piedra...Pregunta si se va a llevar a cabo en 2010 ó 2011, si va a tener agua o luz, la urbanización podrá terminarse, el dinero cobrado de Los Panizos esta disponible para gastar..., así como el de otras urbanizaciones, que el Interventor dijo en el Pleno anterior que aparece como "no cobrado".

En 2008 no invirtieron nada, sigue explicando, y el equipo de gobierno metió como aportación municipal lo que no correspondía, y quiere que el Sr. Alcalde diga alto y claro en el Pleno qué se va a hacer con el dinero que se recaude en el Llano del Barco o en la Morra Norte, si irá a la caja única para gastar, o se invertirá en esas urbanizaciones; o piensan seguir pagando facturas sin control presupuestario o piensan tapar agujeros de urbanizaciones anteriores.

Recuerda que dijo en Comisión Informativa y dice ahora que es contradictorio que se reconozca que se va a recaudar menos por el Impuesto de Construcciones, y de 1.280.000 € se pase a 1.520.000, que se reconozca que las licencias urbanísticas de 324.000 € pasen a 126.000 €, sin embargo, se aumente la partida de ocupación de vía pública. Insiste en que no hay coherencia.

Continúa diciendo que el equipo de gobierno prevé vender parcelas municipales por importe de 1.200.000 €, y se pregunta si se ha conseguido vender en 2008 lo que se preveía. Se pregunta si se han vendido los solares de Los Panizos que se sacaron a subasta a finales de diciembre de 2008.

Continúa diciendo que suben las tasas, llamándole la atención la tasa por gestión urbanística. Comenta que en tiempos de bonanza económica donde era rentable urbanizar, pese a estar aprobada la tasa, no entró en vigor, y ahora que es recomendable no urbanizar, que los propietarios solicitan no urbanizar, se les va a cobrar una tasa en contra de su voluntad. También tienen previsto aumentar la recaudación por multas, pasando de 150.000 € a 280.000 €, pregunta si multaron la noche del Barça o continúa la doble vara de medir. También suben las tasas de prestaciones de servicios sociales de 114.000 € a 164.000 €.

Entiende que no es coherente que en la partida de altos cargos, sin haber subido los sueldos de los concejales liberados y no liberados, se pase de 240.000 € a 260.000. Si había error, cómo se pudieron pagar las asignaciones de los concejales en 2008, tal vez, fuera de presupuesto. Siente que no cuadran las cuentas.

Tampoco se justifica, continúa diciendo, que la partida de ASISA, pasa de 28.000 € en 2008 a 90.000 € en 2009, una subida de más del 100%. Pregunta por qué, insinuando que tal vez porque no estaban actualizados los datos en 2008, cómo se pagaba entonces, cuando además se han subsanado los errores que existían. Pregunta si acaso se va a ampliar la póliza, mayor cobertura, y en vez de 30 € por concejal van a ser 50.000 € por concejal.

En cuanto a la plantilla de personal, dice que le llaman la atención las retribuciones fijas que tienen algunos funcionarios, y que algunos tengan más específico que el propio Secretario, y duda mucho que en este Ayuntamiento haya persona con más responsabilidad que aquél. Después de indagar mucho, resulta que hay quien cobra por llevar el coche de bomberos o por ser interventor hace años, pero actualmente no, funcionarios contra quienes no tiene nada.

La Presidencia le pide al Sr. Martínez Gómez que vaya terminando.

Concluye el Concejal de Izquierda Unida diciendo que también se amplió la plantilla de la Oficina Técnica en época de vacas gordas, cuando se hacían 600 ó 700 viviendas al año, mientras en época normal se hacían 100 viviendas. Antes sólo D. José Marín lo lleva todo y tal vez haya que reducir no el personal funcionario, pero sí el personal laboral, con las correspondientes indemnizaciones. Y el personal funcionario podría encargarse de redactar los proyectos, y no encargarlos fuera y gastar dinero.

Dirigiéndose al Sr. Concejal de Hacienda, insiste en que sí ofrece alternativas.

Señala también que no le constan las personas que han renunciado a su compatibilidad, pero hay otras que no han renunciado y que se excedían, a las que habrá que ajustar lo que corresponda.

En cuanto a los servicios sociales, recuerda que el equipo de gobierno dijo que no iban a suponer coste adicional, y de una partida de 220.000 € ha previsto para sueldos sin seguridad social (que de 20 personas podrían ser cincuenta o sesenta mil euros), 313.000 €, más la seguridad social, aproximadamente cuatrocientos mil).

Si el presupuesto de 2009 no ha entrado en vigor, se pregunta cómo se han pagado las nóminas, de dónde y cómo.

Asimismo, le gustaría saber si el equipo de gobierno tiene previsto realizar algún convenio porque presupuesta 578.000 € por convenios urbanísticos (tasa de aprovechamiento urbanístico), cuando, en su opinión, todo el urbanismo está bastante paralizado.

Insiste en que este presupuesto es ficticio, pura alquimia, porque hay que cuadrar las cuentas, porque hay que tenerlo. Dice que en partidas como las de personal no cabe error, y sirve de límite al gasto cuando no está presupuestado. Aunque existía un interventor, se pregunta qué intervenía aquel interventor. Le gustaría que le dijera qué costaban los servicios del Interventor y qué intervenía cuando dejaba al azar un millón de euros fuera de presupuesto, sin control presupuestario, sin partida presupuestaria y sin procedimiento administrativo, en 2007 y dos millones de euros en 2008.

La Presidencia pide nuevamente al Sr. Martínez Gómez que termine, que lo hace esperando respuestas.

Por su parte, el **Sr. Martínez Hernández** dice que las nóminas han sido pagadas por transferencia bancaria, del mismo modo que le pagan al Sr. Martínez Gómez, porque las nóminas prevalecen por encima de cualquier otro gasto. Le sugiere que se preocupe de dónde le pagan a él y no de dónde lo hace el equipo de gobierno.

Le hace gracia el interés del Sr. Martínez Gómez por ASISA, recuerda que la primera persona que mencionó este tema fue el Sr. Guillén Moreno, aunque ahora parezca totalmente suyo, cuando además es un tema donde todo está muy claro.

Decir que estos presupuestos no son reales y que las partidas están hechas así como así, es poco más o menos que no decir nada. Afirma que todas las partidas se estudian minuciosamente, aunque no se lo crean.

Dice que "presupuesto", según el diccionario, es el documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y de los gastos a una determinada actividad u organismo, para un cierto y determinado tiempo. Se habla de estimación en un periodo de tiempo anual. Muchas de estas estimaciones serán cumplidas, y otras no, porque no son matemáticas exactas ni habas contadas.

Sigue diciendo que puede haber variaciones durante la vigencia del presupuesto, como así sucedió en 2008, donde el 99% de los ayuntamientos españoles no cumplieron sus objetivos.

La elaboración de los presupuestos implica mucha estimación y se le otorga la importancia que se merece, son viables y cercanos a la realidad. Es consciente de que algunos se van a abstener por mandato superior, pero hace un llamamiento a la cordura, porque ante todo son estimaciones.

Para cerrar el debate, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente **D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes**, que dice que la situación de los ayuntamientos españoles es difícil, de ahí que la Federación de Municipios y Provincias haya propuesto un plan para todos los ayuntamientos; además la mayoría de los ayuntamientos de la Región no han aprobado aún sus presupuestos para el año 2009.

Afirma que los presupuestos del Ayuntamiento de Archena son muy restrictivos, con menos gasto corriente, con menos gasto en actividades superfluas, en festejos, donde se reduce considerablemente, pero manteniendo el nivel, incluso aumentándolo, en inversiones, algo muy importante.

Recuerda que los informes de legalidad se piden con diez días de antelación, no en el transcurso del Pleno, porque es imposible atenderlos. Y que los presupuestos vienen informados favorablemente, aunque los grupos de la oposición quieran desviar la atención, pidiendo lo que consideren conveniente, porque están en su derecho.

Aclara que la situación económica no es escandalosa, ni las partidas están sin contabilizar.

En cuanto al millón novecientos treinta y un mil y pico euros, dice que esa no es la cifra real, porque hay documentos sin contabilizar.

En cuanto a la Mancomunidad, se ha informado por activa y por pasiva. La partida correspondiente es la 46.301. Se ha dicho de forma repetitiva que la salida efectiva de la Mancomunidad no se sabe cuando se va a producir porque no es competencia exclusiva del Ayuntamiento, porque hay otros seis municipios involucrados. Se hizo una estimación del 30 de abril que no se ha cumplido. Dice que hay partida para la Mancomunidad, partida para pagar a los empleados, no va a costar más dinero.

Explica que el Ayuntamiento de Archena mandaba a la Mancomunidad una cantidad de dinero para atender su parte del gasto, pero la mancomunidad tiene otra parte de dinero que recibe de la Comunidad Autónoma y que ahora va a recibir el Ayuntamiento de Archena, y al final el gasto será inferior al que se tenía como miembros de la Mancomunidad, siendo éste uno de los motivos para la salida (se paga el 44% y se obtiene el 35% de los servicios).

En cuanto a los concejales, dice que siempre que así lo acuerden los órganos pertinentes, pueden tener los servicios que éstos consideren, algo criticable políticamente, pero no ilegal. Se podría acordar en Pleno, por ejemplo, que el Sr. Alcalde cobrara el sueldo del funcionario que más cobre, y no sería ilegal. Del mismo modo, se acordó que los concejales liberados se asimilaran a los funcionarios respecto a ASISA, algo criticable, pero no ilegal. .

Y el colmo de todo es la incongruencia de Izquierda Unida llevada a la política, porque dicen una cosa y hacen siempre lo contrario. Se critica la venta de parcelas, pero en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, donde gobierna Izquierda Unida, en su presupuesto aparece: venta de parcelas municipales, enajenación de inversiones, ingresos, el 32% de los presupuestos, Ayuntamiento de Archena el 10,52%. Dice que cuando gobierna Izquierda Unida efectivamente dilapida el patrimonio, según su propia teoría.

Continúa diciendo que el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes ha propuesto que se reduzca en un 20% el gasto de los cargos políticos en el Ayuntamiento. Sin embargo, cuando el Alcalde de Ceutí era de Izquierda Unida cobraba casi once millones de pesetas, siendo la mitad de población que Archena cobraba casi el doble que el Alcalde de Archena, que no cobra porque está liberado por la Asamblea; es más, añade, la Federación Española de Municipios y Provincias, siendo Presidenta D<sup>a</sup> Rosa Aguilar, aprobó la congelación de los sueldos, pero dejó la Alcaldía de Córdoba cuando le ofrecieron un cargo un poquito más importante, porque eso de trabajar por amor al pueblo en política no está muy claro.

Dirigiéndose al Sr. Guillén Moreno, comenta que el Grupo Socialista desde el principio iba a abstenerse, porque son instrucciones del partido, como han hecho en la Asamblea. En cambio, si está tan seguro de que son unos presupuestos malos, le invita a que vote en contra, y sea valiente. Dice que se explicaron todas las cuestiones: la plusvalía, la tasa de ocupación de vía pública, la tasa de gestión urbanística, todos los ingresos y todos los gastos, incluso el tema de personal.

Recuerda que dijo que la cuenta de personal de 2008 la hizo el funcionario encargado de personal, y lo mismo la de 2009, y si existía tanta diferencia, posiblemente hubiera un error en 2008, porque él no ha revisado ni la de 2008 ni va a revisar la del 2009; así como se explicó que durante algunos meses estaba contabilizado el personal de la Mancomunidad.

El tema de las inversiones también se explicó, dice. Hay 3.765.000 € en inversiones, pero a criterio del Sr. Interventor municipal había entorno a otros siete millones en inversiones que no están en el presupuesto pero que se van a ejecutar (10.865.000 €), además sin sacar préstamo.

En cuanto a las afirmaciones de que no se tiene en cuenta a la oposición, comenta que no es así, pero pide mayor seriedad porque se dicen cosas que no son ciertas. Recuerda que el Sr. Guillén Moreno insistió en que la Junta General de la sociedad tenía que convocarse con 15 días de antelación, cuando sabe que no es así.

Sirva también como ejemplo la nota de prensa del Partido Socialista: *“Los desmanes económicos del Alcalde de Archena van a obligar a que el Presupuesto del ejercicio 2009 tenga que aprobarse con un superávit de 4.669.363,60 €”*. El Presupuesto que hoy se debate trae un superávit de 1.468.171,62 €, lo que supone un error de tres millones doscientos mil euros.

Durante la intervención del Sr. Alcalde sobre los presupuestos, siendo las 10 horas y 25 minutos, es interrumpido por D. Atilano Guillén Moreno, del Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde le llama al orden, por tres veces, con advertencia en la segunda de que sería expulsado del Salón de Plenos, lo que hace cuando son las 10 horas y 27 minutos.

A continuación, abandonan el Pleno sus dos compañeros, D. Juan Pedro López Juárez y D. Francisco Alcolea Atenza.

Asimismo, abandonan el Pleno los dos concejales del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, D. Antonio Martínez Gómez y D. Ángel Verdú Crevillén.

Continúa diciendo la Presidencia que el Sr. Guillén Moreno ha engañado públicamente al pueblo de Archena, porque el superávit del Presupuesto Municipal para 2009 es de 1.468.171,62 €. Y cuando el Grupo Socialista quiera colaborar con el equipo de gobierno con verdades y no con engaños de ese tiempo, se mostrará encantado de su colaboración.

Y encima, termina diciendo, cuando se les dice la verdad, no son capaces de soportarlo.

Por D. Antonio Martínez Gómez, del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, se propone la siguiente enmienda al presupuesto: *“que se reduzca el número de concejales liberados a dos (2), y también el coste de todos los concejales en un 20%, incluyendo en la reducción del gasto a los concejales de la oposición y del equipo de gobierno”*.

Sometida a votación la enmienda, se rechaza por los 10 votos del Grupo Popular, el estar ausentes los concejales del Grupo Socialista (3) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2).

Sometida a votación la aprobación inicial del presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Archena para el año 2009, el Ayuntamiento, por la unanimidad de los 10 concejales presentes del Grupo Popular (abandonan la sesión los concejales del Grupo Socialista (3) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), momentos antes de la votación), **ACUERDA:**

**PRIMERO.- A)** Aprobar inicialmente el presupuesto general de ingresos del Ayuntamiento de Archena, que asciende a la cantidad de 17.318.876,28 €, y de la sociedad "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena S.L.", que asciende a 2.594.518,39 €, que hacen un presupuesto total consolidado de ingresos de 19.913.394,67 €.

**B)** Aprobar inicialmente el presupuesto general de gastos del Ayuntamiento de Archena, que asciende a la cantidad de 15.850.704,66 €, y de la sociedad "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena S.L.", que asciende a 2.594.518,39 €, que hacen un presupuesto total consolidado de gastos de 18.445.223,05 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar así mismo la plantilla contenida en el expediente.

**TERCERO.-** Que se exponga al público mediante un anuncio en el BORM y en el Tablón de Anuncios por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO.-** El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**QUINTO.-** El presupuesto definitivamente aprobado, resumido por capítulos, y la plantilla, se publicarán en el BORM y se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, entrando en vigor, una vez publicado en la forma indicada.

**SEXTO.-** Una copia del presupuesto y de sus modificaciones se hallará a disposición del público a efectos informativos, desde la aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio (art. 169-7).

\*\*\*\*\*

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:30 horas del día 18 de mayo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**El Alcalde**

**El Secretario**

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 18 de mayo de 2009, ha sido transcrita en 10 folios, del número 182 (anverso) al número 191 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 0K3959357 al 0K3959366.

Archena, 29 de marzo de 2010  
El Secretario